

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 019 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 132/04; ADJUNTANDO INFORME REQUE-
RIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 013/04.

Entró en la Sesión 22/04/2004

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 423
15/04/04
1920
@/s

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
16.04.04
MESA DE ENTRADA
N° 019 Hs. 930 FIRMA

NOTA N° 132
GOB.
Poder Legislativo Provincial
114
FOLIO N°

USHUAIA, 15 ABR. 2004

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle informe efectuado por la Presidencia del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (Nota IPRA N° 373/04) mediante la cual se da contestación a la Resolución N° 013/04 de la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D.-

Para ser incorporado a
le próx sesión
[Signature]

Leg ANGELICA GIZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

| | |
|----------------------------------|-------|
| SECRETARIA GENERAL S. L. Y T. | |
| CONTROL N° | 1381 |
| ENTRO | SALIO |
| 2 ABR 2004 | |
| HORA: | 14:15 |

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico



NOTA N° 239 /04

LETRA: S.L. y T.

USHUAIA, 12 ABR. 2004

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Resolución N° 013/04 de la Legislatura de la Provincia que fuera remitida a esta Secretaría Legal y Técnica mediante Nota N° 10/04 LETRA: S.R.I. y C., por la cual la Cámara Legislativa solicitaba al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, se informe los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vazquez, DNI N° 18.238.031, de la planta transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Legajo N° 104/02.

A tales efectos, y en virtud de la información recabada por esta Secretaría, es que se procede a remitir original Nota IPRA N° 373/04 de fecha 07 de abril del corriente año, la cual da contestación a la Resolución N° 013/04.

En tal sentido, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia en contestación a la resolución mencionada ut supra, conforme proyecto de Nota que se adjunta y que sería del caso suscribir el Sr. Gobernador.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

FG.

Fernando H. DOMINGUEZ POSE
Secretario Legal y Técnico



IPRA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
REGULACION DE APUESTAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"1904 - 2004 CENTENARIO DE LA PRESENCIA ARGENTINA
ININTERRUMPIDA EN EL SECTOR ANTARTICO"



NOTA IPRA N° 373 /04.-

USHUAIA, 07 de abril de 2004.-

Sr.

Secretario Legal y Técnico

Dr. Fernando DOMINGUEZ POSE

SU DESPACHO.-

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de la Resolución 013/04 dada en sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2004 de la Legislatura Provincial y en relación al pedido de informe respecto de la ex agente Juana VAZQUEZ.-

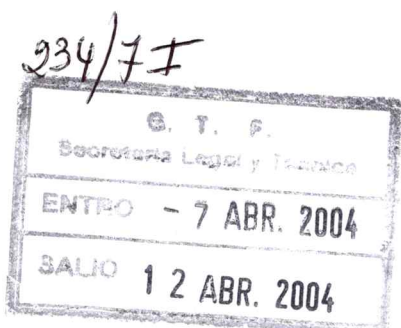
A tales efectos se procede a informar que mediante Expediente I.P.R.A. N° 173/2004, "S/ BAJA DESIGNACION PLANTA TEMPORARIA AGENTE JUANA VAZQUEZ", tramita el cese de planta transitoria de la agente.-

Que mediante Resolución I.P.R.A. N° 193/2004 se resuelve Cancelar la designación en Planta Temporalia de la agente Juana VAZQUEZ Categoría 10 P.A. y T., legajo N° 104/02.-

Que los motivos alegados, residen en el informe N° 09/04 Letra (D.R.G.), y Dictamen S.L. y T. N° 122/04, en los cuales se consigna que no persisten las necesidades de las tareas específicas eventuales o estacionales por las cuales se fundó la designación de la agente citada como personal transitorio.-

Que no obstante ello, la Sra. Juana VAZQUEZ interpuso Recurso de Reconsideración contra la Resolución I.P.R.A. N° 193/2004 encontrándose el mismo en trámite.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



CARLOS PAGE
PRESIDENTE
I.P.R.A.



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RESUELVE

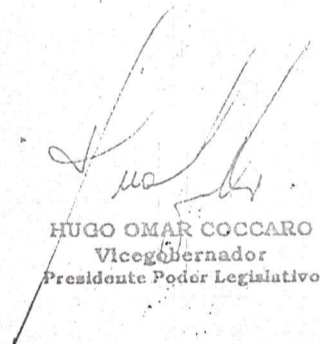
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe acabadamente a esta Cámara Legislativa los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vázquez, DNI 18.238.031, de la planta transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Legajo N° 104/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° **013** /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

| | |
|--------------|---------|
| SECRETARÍA | SENADOR |
| ENTRÓ | SALIÓ |
| 26 MAR. 2004 | |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"